

Cuarta. El plazo de presentación de proposiciones quedará cerrado a las doce horas del día 7 de febrero de 1962.

Quinta. En el precio de la oferta deberá estar incluido toda clase de recargos e impuestos y rebajado de cuantas bonificaciones o descuentos especiales estime pertinente hacer el licitador a favor de la Delegación Nacional de Asociaciones.

Sexta. Para tomar parte en este concurso deberán los licitadores depositar antes de la hora del día indicado en la condición cuarta para presentación de proposiciones, la cantidad de dos mil pesetas para cada libro como fianza provisional en la Caja de la Tesorería General del Movimiento, sita en Alcalá, 44, tercera planta.

Séptima. Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso presentarán en sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en el Servicio de Asociaciones Familiares de la Delegación Nacional de Asociaciones, sita en la calle de Alcalá, número 31, quinta planta, cualquier día laborable de diez a trece horas.

Dentro de dicho sobre irán dos sobres, uno con las proposiciones económicas por duplicado y una muestra de la cartulina y papel a emplear en la edición de los libros, en los formatos exigidos, en el que figurará, asimismo, en su exterior, la firma y nombre de quien formula la proposición, y en el otro sobre los documentos siguientes:

- a) Instancia solicitando tomar parte en este concurso.
- b) Recibo de haber depositado la fianza provisional, según lo previsto en la condición sexta.
- c) Último recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de todos los Seguros y Subsidios Sociales, incluso el de Accidentes de Trabajo y Cuota Sindical.
- d) Último recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.
- e) Copia auténtica de la escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en el caso de ser el licitador persona jurídica.
- f) Copia auténtica de la escritura de apoderamiento, cuando el licitador actúe en representación de un tercero.

Octava. La apertura de pliegos se efectuará en el Servicio de Asociaciones Familiares de la Delegación Nacional de Asociaciones, a las trece horas del día 7 de febrero de 1962, por la Mesa, que estará presidida por don Miguel Fagoaga Gutiérrez-Solana, Secretario Nacional de Asociaciones; don Gabriel Elorriaga, Jefe Nacional del Servicio de Asociaciones Familiares; don Francisco Sáez, colaborador del Gabinete Técnico; un representante de la Asesoría Jurídica de la Tesorería General del Movimiento, un representante del Tesorero General del Movimiento, un representante del Interventor general del Movimiento, como vocales y don Ernesto Pérez de Lama, Secretario general del Servicio de Asociaciones Familiares, como Secretario de la misma. Este acto será público.

Novena. A los concursantes cuyas proposiciones sean desestimadas por la Mesa se les entregará seguidamente el resguardo de la fianza provisional para que les sea devuelta por la Caja de la Tesorería General del Movimiento, y en el mismo acto se devolverán los documentos presentados al efecto.

Décima. La adjudicación tendrá carácter provisional, no creando derecho alguno a favor del adjudicatario hasta que esta adjudicación se haga definitiva por haber sido aprobada por la Junta Económica de Delegados Nacionales.

Decimoprimerá. El acuerdo que adopte la superioridad sobre la adjudicación será notificado al adjudicatario, el que dentro de los cinco días siguientes de recibir la comunicación estará obligado a elevar la fianza provisional a definitiva, cuya cuantía será igual al cinco por ciento del tipo de adjudicación, quedando en beneficio de la Delegación Nacional de Asociaciones el depósito provisional constituido por el adjudicatario si dentro del término establecido en esta cláusula no constituyese la fianza definitiva.

Decimosegunda. El adjudicatario se compromete a entregar la composición de las pruebas a los quince días de recibir los originales y a entregar el libro editado a los quince días de recibir las pruebas corregidas.

Decimotercera. La presentación al cobro de la factura de los libros editados puede verificarse después de que hayan sido recibidos los ejemplares de conformidad en el Servicio de

Asociaciones Familiares de la Delegación Nacional de Asociaciones.

Decimocuarta. La fianza definitiva será devuelta al adjudicatario cuando haya finalizado la entrega del total de los ejemplares de los libros editados.

Decimoquinta. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios ocasionados por el presente concurso.

Decimosexta. Cuando el adjudicatario no cumpliera algunas de las disposiciones estipuladas en este concurso se dará por rescindido este contrato. Los efectos de esta resolución serán la pérdida de la garantía de depósito, sin perjuicio de las acciones que la Delegación Nacional de Asociaciones pueda efectuar como consecuencia del incumplimiento de este contrato.

Decimoséptima. Para cuantas cuestiones e incidencias puedan derivarse de este concurso, el adjudicatario se somete especialmente a la competencia y jurisdicción de los Juzgados Ordinarios de la Plaza de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1962.—476.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barbate de Franco, (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la venta de terrenos en Caños de Meca y playa de Barbate de Franco.

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno se saca a subasta la enajenación de terrenos en Caños de Meca y playa de Barbate de Franco.

Objeto de la enajenación:

- a) Parcela de terrenos en Caños de Meca con una extensión de 550.436,81 metros cuadrados.
- b) Parcela de terreno en la playa de Barbate de Franco con una extensión de 97.620 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 1.944.170,43 pesetas.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Garantía provisional: La fianza provisional es de 97.208,52 pesetas.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la una de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta y en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la tarde.

Lugar, día y hora de apertura: La apertura de pliegos tendrá lugar el día que haga veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la una de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece por los terrenos de Caños de Meca y playa de Barbate de Franco la cantidad de pesetas.

Comprometiéndose a dar cumplimiento a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones que sirve de base a dicha subasta.

Barbate de Franco, de de 19...

Barbate de Franco, 22 de enero de 1962.—El Alcalde, Manuel Gallardo Montesinos.—349.